

Invitación a Licitar - 59882-1827/18

“Adquisición de Sistema de Recaudo Electrónico con Tarjeta Inteligente sin Contacto para el Transporte Público de la Ciudad de Guatemala y sus Áreas de Influencia.”

Enmienda No. 3

A continuación se describen las modificaciones realizadas al documento de licitación, dentro de la sección que se indica y en todos los lugares donde corresponda.

En la Sección 3. Hoja de Datos de la Licitación:

Donde se lee:

11	18	Plazo para la presentación de solicitudes de aclaración	Se podrán realizar consultas a más tardar el 8 de febrero de 2019. Serán respondidas a más tardar el 18 de febrero de 2019. Las respuestas serán publicadas en los sitios de Internet detallados en el numeral 13.
----	----	---	---

Se modifica a:

11	18	Plazo para la presentación de solicitudes de aclaración	Se podrán realizar consultas a más tardar el 15 de febrero de 2019. Serán respondidas a más tardar el 22 de febrero de 2019. Las respuestas serán publicadas en los sitios de Internet detallados en el numeral 13.
----	----	---	--

Donde se lee:

8	43	Liquidación por daños y perjuicios	Aplicara de la siguiente manera Porcentaje del precio del contrato por día de retraso: 0.5% N.º máximo de días de retraso 30, después de los cuales el PNUD podrá rescindir el contrato.
---	----	------------------------------------	--

9	41	Garantía de Cumplimiento	<p>Se requiere en la cantidad equivalente al diez por ciento (10%) del monto total del contrato. La garantía presentada deberá ser bancaria y tener una validez de treinta días (30) posterior a la fecha de terminación del contrato.</p> <p>Debe ser emitida a nombre de PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO.</p>
---	----	--------------------------	--

Se modifica a:

8	43	Liquidación por daños y perjuicios	<p>Aplicara de la siguiente manera</p> <p>Porcentaje del precio de la Fase por día de retraso: 0.05%</p> <p>N.º máximo de días de retraso 30, después de los cuales el PNUD podrá rescindir el contrato.</p>
9	41	Garantía de Cumplimiento	<p>Se requiere en la cantidad equivalente al diez por ciento (10%) del monto total de la fase que se realizará. La garantía presentada deberá ser bancaria y tener una validez de treinta días (30) posterior a la fecha de terminación del contrato.</p> <p>Debe ser emitida a nombre de PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO.</p>

-----última línea-----

Guatemala, 8 de febrero de 2019